

RIO GALLEGOS, 07 SEP 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.240/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 113/09 interpuesta por la Sra. Fabiana VILLEGAS a/c 1a' Departamento de Alumnos y Estudios

QUE, mediante la misma informa que la alumna María José ARGUELLES perteneciente a la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, solicita se verifique la información referida a su estado académico, dado que según los registros obrantes en el Departamento de Alumnos y Estudios, estaría adeudando las asignaturas Antropología Sociocultural y Problemática en Salud;

QUE tal reclamo se funda en hecho de que oportunamente rindió dichas asignaturas con Notas OCHO (8) y SEIS (6) respectivamente;

QUE a tal efecto adjunta fotocopia de la libreta universitaria, donde consta la situación antes descrita;

QUE en las Actas de Exámenes N°s RG04508036 y RG04510128 obrante a Fs. 08 y 09, la alumna en cuestión figura como ausente en la asignatura Antropología Sociocultural y en la asignatura Problemática en Salud, no figura;

QUE consultado a los docentes Aldo ENRICI y Mirta Del PINO, estos manifiestan a Fs. 11 y 13 que la alumna ARGUELLES aprobó dichas asignaturas con Nota OCHO (8) y SEIS (6), respectivamente;

QUE no obstante los inconvenientes administrativos que ocasiona esta situación, resulta necesario asentar los resultados en el Sistema GUARANI, debiendo para ello autorizarse dicho registro;

QUE se hace necesario subsanar dicha anomalía;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios de la UARG a rectificar en el Sistema SIU GUARANI el Acta Original RG04508036 de fecha 09 de Diciembre de 2004, transcribiendo la calificación de OCHO (8) a la alumna María José ARGUELLES (D.N.I.N° 27.836.598) en la asignatura Antropología Sociocultural de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios de la UARG a rectificar en el Sistema SIU GUARANI el Acta Original RG04510128 de fecha 20 de Diciembre de 2005, transcribiendo la calificación de SEIS (6) a la alumna María José ARGUELLES (D.N.I.N° 27.836.598) en la asignatura Problemática de la Salud de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 3°.- DEJASE ESTABLECIDO que se deberá adjuntar el presente instrumento legal al Libro de Actas y Acta Volante.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomar Conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

467

DR. ALEJANDRO BUNICO
DECANO
UNPA - UARG

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 07 SEP 2009.

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG